



## INFORME DE EVALUACIÓN Y/O SEGUIMIENTO

Código: F-CIG-1300-238,37-027

Versión: 0.0

Fecha Aprobación: Mayo-04-2022

Página 1 de 11

Fecha: 30 de enero de 2024	Ciudad: Bucaramanga				
Profesional(es) asignado(s): Ella Yohana Lizarazo Torres	Proceso: Procedimiento: Programa:				
Clase de Informe: <table border="1"><tr><td>Seguimiento</td><td></td></tr><tr><td>Evaluación</td><td>X</td></tr></table>	Seguimiento		Evaluación	X	Tema: Informe de Evaluación Independiente del Sistema de Control Interno con corte a diciembre 31 de 2023
Seguimiento					
Evaluación	X				

### 1. OBJETIVO GENERAL

Realizar la evaluación independiente semestralizada del estado del Sistema de Control Interno de la Alcaldía de Bucaramanga, a partir de los cinco componentes en los que se estructura el Modelo Estándar de Control Interno - MECI, y que se desarrollan en la Séptima Dimensión del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.

### 2. OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Evaluar la existencia, implementación y operación en la entidad de los controles requeridos en cada uno de los componentes del Sistema de Control Interno de acuerdo con lo establecido en MECI.
- Evaluar de forma global y cualitativa la efectividad del Sistema de Control Interno en la entidad.
- Verificar la forma en la que se definió y se encuentra operando el esquema de las Líneas de Defensa en la entidad.
- Determinar de manera cuantitativa el nivel de avance del Sistema de Control Interno en la entidad.

### 3. ALCANCE

Verificar el nivel de cumplimiento en los cinco componentes que integran el Sistema de Control Interno de la Alcaldía de Bucaramanga, para el segundo semestre de 2023.

### 4. MARCO NORMATIVO

Ley 87 de 1993 - "Por la cual se establecen normas para el ejercicio del Control Interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones" (en especial el Artículo 14 - modificado por el artículo 156 del Decreto Nacional 2106 de 2019).

Decreto Nacional 2106 de 2019 (artículo 156) - "Por el cual se dictan normas para simplificar, suprimir y reformar trámites, procesos y procedimientos innecesarios existentes en la administración pública".

ARTÍCULO 156. Reportes del responsable de Control Interno. El artículo 14 de la Ley 87 de 1993, modificado por los artículos 9 de la Ley 1474 de 2011 y 231 del Decreto 019 de 2012, quedará así:



## INFORME DE EVALUACIÓN Y/O SEGUIMIENTO

Código: F-CIG-1300-238,37-027

Versión: 0.0

Fecha Aprobación: Mayo-04-2022

Página 2 de 11

(...) El jefe de la Unidad de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces deberá publicar cada seis (6) meses, en el sitio web de la entidad, un informe de evaluación independiente del estado del sistema de control interno, de acuerdo con los lineamientos que imparta el Departamento Administrativo de la Función Pública, so pena de incurrir en falta disciplinaria grave.

(...) Los informes de los funcionarios del control interno tendrán valor probatorio en los procesos disciplinarios, administrativos, judiciales y fiscales cuando las autoridades pertinentes así lo soliciten.

Formato Informe de Evaluación Independiente del estado del Sistema de Control Interno - Departamento Administrativo de la Función Pública.

### 5. DESARROLLO

#### Componentes del Sistema de Control Interno

##### Componente Ambiente de Control

*"La entidad debe asegurar un Ambiente de Control que le permita disponer de las condiciones mínimas para el ejercicio del Control Interno. Esto se logra con el compromiso, liderazgo y los lineamientos de la Alta Dirección y del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno. El Ambiente de Control es el fundamento de todos los demás componentes del Control Interno, se incluyen la integridad y valores éticos, la competencia (capacidad) de los servidores de la entidad; la manera en que la Alta Dirección asigna autoridad y responsabilidad, así como también el direccionamiento estratégico definido."*<sup>1</sup>

En este componente se evaluaron los 24 requisitos (enmarcados en 5 lineamientos) que contempla el formato de la Función Pública, a fin de establecer si se encuentran presentes y funcionando. Los resultados de esta evaluación se presentan en la siguiente tabla:

Tabla 1 – Resultados evaluación componente Ambiente de Control

EVALUACIÓN	PORCENTAJE IMPLEMENTACIÓN	CANTIDAD	%
Se encuentra presente y funciona correctamente, por lo tanto se requieren acciones o actividades dirigidas a su mantenimiento dentro del marco de las líneas de defensa	100% Mantenimiento del control	21	87,50%
Se encuentra presente y funcionando, pero requiere mejoras frente a su diseño, ya que opera de manera efectiva.	75% Oportunidad de mejora	3	12,50%

Elaborado por OCIG

<sup>1</sup> Formato Informe de Evaluación Independiente del estado del Sistema de Control Interno - Departamento Administrativo de la Función Pública



## INFORME DE EVALUACIÓN Y/O SEGUIMIENTO

Código: F-CIG-1300-238,37-027

Versión: 0.0

Fecha Aprobación: Mayo-04-2022

Página 3 de 11

Nivel de cumplimiento del componente Ambiente de Control: 96%

### Fortalezas componente Ambiente de Control

- La entidad desarrolla campañas de sensibilización del código de integridad.
- Actualización del procedimiento para el manejo de conflictos de interés.
- Implementación de instrumentos para el fortalecimiento del talento humano de acuerdo a las necesidades.
- Monitoreo y seguimiento periódico de los Mapas de Riesgos de Corrupción.
- El Comité Institucional de Coordinación de Control Interno se encuentra activo y se reúne periódicamente.
- Actualización de la Política de Administración del Riesgo de la entidad.

### Componente Evaluación de Riesgos

"Este componente hace referencia al ejercicio efectuado bajo el liderazgo del equipo directivo y de todos los servidores de la entidad, y permite identificar, evaluar y gestionar eventos potenciales, tanto internos como externos, que puedan afectar el logro de los objetivos institucionales. La condición para la evaluación de riesgos es el establecimiento de objetivos vinculados a varios niveles de la entidad, lo que implica que la Alta Dirección define objetivos y los agrupa en categorías en todos los niveles con el fin de evaluarlos"<sup>2</sup>.

En este componente se evaluaron los 17 requisitos (enmarcados en 4 lineamientos) que contempla el formato de la Función Pública, a fin de establecer si se encuentran presentes y funcionando. Los resultados de esta evaluación se presentan en la siguiente tabla:

Tabla 2 – Resultados evaluación componente Evaluación de Riesgos

EVALUACIÓN	PORCENTAJE IMPLEMENTACIÓN	CANTIDAD	%
Se encuentra presente y funciona correctamente, por lo tanto se requieren acciones o actividades dirigidas a su mantenimiento dentro del marco de las líneas de defensa	100% Mantenimiento del control	16	94,12%
Se encuentra presente y funcionando, pero requiere mejoras frente a su diseño, ya que opera de manera efectiva.	75% Oportunidad de mejora	1	5,88%

Elaborado por OCIG

Nivel de cumplimiento del componente Evaluación de Riesgos: 98%

### Fortalezas componente Evaluación de Riesgos

<sup>2</sup> Formato Informe de Evaluación Independiente del estado del Sistema de Control Interno - Departamento Administrativo de la Función Pública



## INFORME DE EVALUACIÓN Y/O SEGUIMIENTO

Código: F-CIG-1300-238,37-027

Versión: 0.0

Fecha Aprobación: Mayo-04-2022

Página 4 de 11

- Formulación de Mapas de Riesgos Fiscales y actualización de los mapas de riesgos institucionales.
- En el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno-CICCI, se evalúan todos los temas relacionados con el Sistema de Control Interno.
- La entidad cuenta con el Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la Administración Central y el Comité Municipal de Gestión y Desempeño por medio del cual se fija el diseño, mantenimiento y mejoramiento del modelo de MIPG.
- La entidad cuenta con una adecuada integración del Sistema de Planeación y Gestión y el Sistema de Control Interno, considerando la participación de cada una de las dependencias en acatamiento a las responsabilidades establecidas en las líneas de defensa, facilitando así el cumplimiento de los Objetivos Estratégicos.
- Se evidencia un trabajo articulado entre el Plan Estratégico y los Planes Anuales de Acción Institucional. de Defensa en lo referente a los resultados de la evaluación de riesgos.

### Componente Actividades de Control

"La entidad define y desarrolla actividades de control que contribuyen a la mitigación de los riesgos hasta niveles aceptables para la consecución de los objetivos estratégicos y de proceso. Implementa políticas de operación mediante procedimientos u otros mecanismos que den cuenta de su aplicación en el día a día de las operaciones."<sup>3</sup>

En este componente se evaluaron los 12 requisitos (enmarcados en 3 lineamientos) que contempla el formato de la Función Pública, a fin de establecer si se encuentran presentes y funcionando.

Los resultados de esta evaluación se presentan en la siguiente tabla:

Tabla 3 – Resultados evaluación componente Actividades de Control

EVALUACIÓN	PORCENTAJE IMPLEMENTACIÓN	CANTIDAD	%
Se encuentra presente y funciona correctamente, por lo tanto se requieren acciones o actividades dirigidas a su mantenimiento dentro del marco de las líneas de defensa	100% Mantenimiento del control	7	58,33%
Se encuentra presente y funcionando, pero requiere mejoras frente a su diseño, ya que opera de manera efectiva.	75% Oportunidad de mejora	5	41,66%

Elaborado por OCIG

Nivel de cumplimiento del componente Actividades de Control: 89%

<sup>3</sup> Formato Informe de Evaluación Independiente del estado del Sistema de Control Interno - Departamento Administrativo de la Función Pública



## INFORME DE EVALUACIÓN Y/O SEGUIMIENTO

Código: F-CIG-1300-238,37-027

Versión: 0.0

Fecha Aprobación: Mayo-04-2022

Página 5 de 11

### Fortalezas componente Actividades de Control

- Actualización de la Política de Administración del Riesgo de la entidad.
- El Sistema Integrado de Gestión de Calidad SIGC establece la caracterización de cada uno de los procesos institucionales.
- La OCIG realiza seguimientos aleatorios a procesos de contratación de los cuales se generan alertas y recomendaciones.
- Mediante la realización de las auditorías de calidad y de auditorías internas, se generan planes de mejoramiento los cuales contribuyen a la actualización de procesos, procedimientos, políticas de operación, instructivos, guías, manuales, formatos, entre otros.

### Componente Información y Comunicación

"Este componente verifica que las políticas, directrices y mecanismos de consecución, captura, procesamiento y generación de datos dentro y en el entorno de cada entidad, satisfagan la necesidad de divulgar los resultados, de mostrar mejoras en la gestión administrativa y procurar que la información y la comunicación de la entidad y de cada proceso sea adecuada a las necesidades específicas de los grupos de valor y grupos de interés. Se requiere que todos los servidores de la entidad reciban un claro mensaje de la Alta Dirección sobre las responsabilidades de control. Deben comprender su función frente al Sistema de Control Interno."<sup>4</sup>

En este componente se evaluaron los 14 requisitos (enmarcados en 3 lineamientos) que contempla el formato de la Función Pública, a fin de establecer si se encuentran presentes y funcionando. Los resultados de esta evaluación se presentan en la siguiente tabla:

Tabla 4 – Resultados evaluación componente Información y Comunicación

EVALUACIÓN	PORCENTAJE IMPLEMENTACIÓN	CANTIDAD	%
Se encuentra presente y funciona correctamente, por lo tanto se requieren acciones o actividades dirigidas a su mantenimiento dentro del marco de las líneas de defensa	100% Mantenimiento del control	8	57,14%
Se encuentra presente y funcionando, pero requiere mejoras frente a su diseño, ya que opera de manera efectiva.	75% Oportunidad de mejora	6	42,86%

Elaborado por OCIG

Nivel de cumplimiento del componente Información y Comunicación: 89%

<sup>4</sup> Formato Informe de Evaluación Independiente del estado del Sistema de Control Interno - Departamento Administrativo de la Función Pública

 Alcaldía de Bucaramanga	<b>INFORME DE EVALUACIÓN Y/O SEGUIMIENTO</b>	Código: F-CIG-1300-238,37-027
		Versión: 0.0
		Fecha Aprobación: Mayo-04-2022
		Página 6 de 11

#### Fortalezas componente Información y Comunicación

- La entidad cuenta con canales de comunicación externa definidos según el tipo de información a divulgar y éstos son reconocidos a todo nivel en la entidad (redes sociales, página web, Sistema de Atención al Ciudadano, entre otros).
- Se encuentran publicados los instrumentos de gestión de la información adoptados.
- Se evidencia en la página web de la entidad, el Observatorio Digital que convierte la información pública en datos abiertos para el uso de los ciudadanos a partir del cruce de información de diferentes fuentes tanto internas como externas.
- La entidad cuenta con licencias de correo institucional, para todos los servidores públicos y contratistas, el cual facilita la comunicación interna.
- La entidad cuenta con la política de seguridad y privacidad de la información, lo cual permite establecer directrices en relación con copias de seguridad, determinando, políticas de operación relacionadas con la administración de la información.

#### Componente Actividades de Monitoreo

*“Este componente considera actividades en el día a día de la gestión institucional, así como a través de evaluaciones periódicas (autoevaluación, auditorías). Su propósito es valorar: (i) la efectividad del Control Interno de la entidad pública; (ii) la eficiencia, eficacia y efectividad de los procesos; (iii) el nivel de ejecución de los planes, programas y proyectos; (iv) los resultados de la gestión, con el propósito de detectar desviaciones, establecer tendencias, y generar recomendaciones para orientar las acciones de mejoramiento de la entidad pública.”<sup>5</sup>*

En este componente se evaluaron los 14 requisitos (enmarcados en 2 lineamientos) que contempla el formato de la Función Pública, a fin de establecer si se encuentran presentes y funcionando. Los resultados de esta evaluación se presentan en la siguiente tabla:

Tabla 5 – Resultados evaluación componente Actividades de Monitoreo

EVALUACIÓN	PORCENTAJE IMPLEMENTACIÓN	CANTIDAD	%
Se encuentra presente y funciona correctamente, por lo tanto se requieren acciones o actividades dirigidas a su mantenimiento dentro del marco de las líneas de defensa	100% Mantenimiento del control	12	85,71%
Se encuentra presente y funcionando, pero requiere mejoras frente a su diseño, ya que opera de manera efectiva.	75% Oportunidad de mejora	2	14,28%

Elaborado por OCIG

<sup>5</sup> Formato Informe de Evaluación Independiente del estado del Sistema de Control Interno - Departamento Administrativo de la Función Pública



## INFORME DE EVALUACIÓN Y/O SEGUIMIENTO

Código: F-CIG-1300-238,37-027

Versión: 0.0

Fecha Aprobación: Mayo-04-2022

Página 7 de 11

Nivel de cumplimiento del componente Actividades de Monitoreo: 96%

### Fortalezas componente Actividades de Monitoreo

- Evaluación de la gestión institucional y el estado del Sistema de Control Interno de la Función Pública, a través de Auditorías Internas de Gestión con enfoque basado en riesgos, alineados con los objetivos y prioridades de la entidad.
- La entidad cuenta con la Política de Administración del Riesgo se establece a quién reportar las deficiencias de control interno como resultado del monitoreo continuo.
- La Oficina de Control Interno efectúa seguimiento al trámite de PQRSD, para determinar el cumplimiento en la oportunidad y las respuestas de fondo emitidas para los Grupos de Valor.

### Efectividad del Sistema de Control Interno

La evaluación independiente del estado del Sistema de Control Interno, correspondiente al segundo semestre de 2023 muestra que los 81 requisitos enmarcados en los 5 componentes del Modelo Estándar de Control Interno – MECI en la Alcaldía de Bucaramanga están presentes y funcionando con los siguientes porcentajes de avance:

64 se encuentran en un 100% y 17se encuentra al 75%.

Esto significa que en promedio el Sistema de Control Interno de la Alcaldía de Bucaramanga presenta un nivel de avance de 88%.

Este nivel de avance indica que el Sistema de Control Interno en la entidad es efectivo y asegura razonablemente el cumplimiento de los objetivos estratégicos, planes, programas y proyectos, y el mejoramiento en la prestación del servicio a los usuarios, ejes fundamentales para la generación de valor público.

### Líneas de defensa

La Alcaldía de Bucaramanga definió una estructura de responsabilidades frente al Control Interno, esto es, en relación con la gestión de riesgos y controles en diferentes áreas y niveles de la Entidad. Esto se hizo a través de la adopción del esquema de las Líneas de Defensa definido en la Séptima Dimensión (Control Interno) del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, conformado de la siguiente manera:

Figura 1. Esquema de Líneas de Defensa

Líneas de Defensa	Responsable	Responsabilidad frente al Riesgo
Estratégica	Alta Dirección - Alcalde Municipal, Comité Institucional de Coordinación de Control Interno	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Establecer y aprobar la Política de Administración de Riesgos y su actualización.</li> <li>• Analizar los cambios en el entorno (contexto interno y externo) que puedan tener un impacto significativo en la operación de la Entidad y que puedan generar cambios en la estructura de riesgos y controles.</li> <li>• Evaluar el estado del sistema de control interno y aprobar las modificaciones actualizaciones y acciones de fortalecimiento de este.</li> </ul>

<p><b>Primera Línea</b></p>	<p>Líderes de Proceso y equipo de trabajo</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Identificar y valorar los riesgos que pueden afectar los programas, proyectos, planes y procesos a su cargo y actualizarlo cuando se requiera, con énfasis en la prevención del daño antijurídico.</li> <li>• Definir, aplicar y hacer monitoreo a los controles para mitigar los riesgos identificados, alineado con las metas y objetivos de la Entidad y proponer mejoras a la gestión del riesgo en su proceso.</li> <li>• Supervisar la ejecución de los controles aplicados por el equipo de trabajo, detectar las deficiencias de los controles y determinar las acciones de mejora a que haya lugar.</li> <li>• Desarrollar ejercicios de autoevaluación para establecer la eficiencia, eficacia y efectividad de los controles.</li> <li>• Realizar las acciones necesarias con su respectivo monitoreo, con el fin de evitar la materialización de los riesgos que se encuentren en valoración baja y moderada.</li> <li>• Informar a la Secretaría de Planeación (segunda línea) sobre los riesgos materializados en los programas, proyectos, planes y/o procesos a su cargo.</li> <li>• Reportar los avances y evidencias de la gestión de los riesgos a cargo del proceso asociado.</li> </ul>
<p><b>Segunda Línea</b></p>	<p>Secretaría de Planeación y Oficina Asesora TIC's</p>	<p><b>Secretaría de Planeación:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Asesorar en el análisis del contexto interno y externo, para la definición de la política de riesgo, el establecimiento de los niveles de impacto y el nivel de aceptación del riesgo.</li> <li>• Acompañar, orientar y entrenar a los líderes de procesos en la identificación, análisis y valoración de riesgos de gestión, fiscales, de corrupción y de seguridad de la información.</li> <li>• Consolidar los Mapas de Riesgos (de gestión, fiscales, de corrupción) y presentarlo para análisis y seguimiento ante el Comité de Gestión y Desempeño Institucional.</li> <li>• Solicitar la publicación de los Mapas de Riesgos en la página web institucional.</li> <li>• Monitorear los controles establecidos por la primera línea de defensa acorde con la información suministrada por los responsables de procesos.</li> </ul> <p><b>Oficina Asesora TIC's:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Asesorar a los líderes de proceso en la identificación de los riesgos de seguridad de la información e implementación de los controles definidos.</li> <li>• Consolidar los Mapas de Riesgos de seguridad de la información y presentarlo ante el Comité de Gestión y Desempeño Institucional.</li> <li>• Presentar al Comité Institucional de Gestión y Desempeño, el seguimiento a la eficacia de los controles de los riesgos de seguridad de la información de los procesos.</li> <li>• Publicar los Mapas de Riesgos en la página web institucional</li> </ul>
<p><b>Tercera Línea</b></p>	<p>Oficina de Control Interno de Gestión</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Asesorar y orientar sobre la metodología para la identificación, análisis y valoración del riesgo.</li> <li>• Analizar el diseño e idoneidad de los controles establecidos en los procesos.</li> <li>• Realizar seguimiento a los riesgos consolidados en el Mapa de Riesgos de Gestión, Mapa Riesgos Fiscales (dos veces al año), Mapa de Riesgos de Corrupción (tres veces al año según la norma) y Mapa de Riesgos de Seguridad de la Información (dos veces al año), de conformidad con el Plan Anual de Auditoría.</li> <li>• Recomendar mejoras a la política de administración del riesgo.</li> </ul>

Tomado: Política de Administración del Riesgo V 7.0 PO-DPM-1210-170-001

### Nivel de avance del Sistema de Control Interno

El Sistema de Control Interno de la Alcaldía de Bucaramanga presentó para el segundo semestre de 2023 un nivel de avance de 88%, lo que representa un aumento de 3 puntos porcentuales con relación al avance del 85% que se tenía para el primer semestre de 2023.



## INFORME DE EVALUACIÓN Y/O SEGUIMIENTO

Código: F-CIG-1300-238,37-027

Versión: 0.0

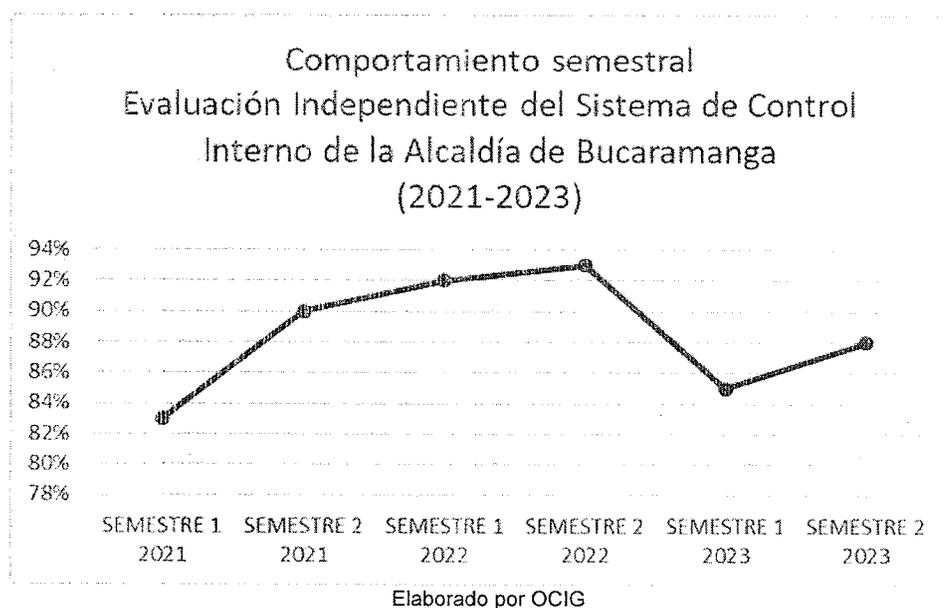
Fecha Aprobación: Mayo-04-2022

Página 9 de 11

Los resultados en la evaluación arrojan una integración de los componentes del Sistema de Control Interno, no obstante, se presentan ciertas deficiencias en la valoración y adopción de medidas correctivas derivadas de los informes presentados por la Oficina de Control Interno de Gestión. Así mismo se detecta falta de apropiación de los servidores públicos y contratistas respecto del concepto del Modelo Integrado de Planeación y Gestión.

El Sistema de Control Interno de la Entidad es parcialmente efectivo para los objetivos evaluados, evidenciado en el proceso de integración de la totalidad de los componentes del Sistema. Se hace necesario fortalecer las actividades que permitan la apropiación por parte de los servidores de la Entidad, para que asuman las responsabilidades sobre el Sistema de Control Interno, situación que incidirá favorablemente en los porcentajes de Desempeño Institucional. En los seguimientos efectuados por la Oficina de Control Interno de Gestión se ha evidenciado la materialización de riesgos que ameritan su posterior análisis y valoración y la calificación del riesgo residual.

Figura 2 -- Comportamiento semestral en los resultados de la evaluación independiente al SCI de la Alcaldía de Bucaramanga.



## 6. RECOMENDACIONES

### Ambiente de Control

Incluir en la evaluación de la política de integridad el análisis de desviaciones, convivencia laboral, temas disciplinarios internos, quejas o denuncias sobre servidores de la entidad.

Definir y documentar el Esquema de Líneas de Defensa, estableciendo para la 1a. Línea los canales de reporte y comunicación en temas clave para toma de decisiones, periodicidad y responsables frente a temas críticos en la entidad.

 <p>Alcaldía de Bucaramanga</p>	<b>INFORME DE EVALUACIÓN Y/O SEGUIMIENTO</b>	Código: F-CIG-1300-238,37-027
		Versión: 0.0
		Fecha Aprobación: Mayo-04-2022
		Página 10 de 11

### **Evaluación de Riesgos**

Recordar la responsabilidad de la Primera línea de Defensa (Líderes de procesos) de monitorear y revisar periódicamente el mapa de riesgos de gestión, con el fin de asegurar que las acciones establecidas se están llevando a cabo y evaluar la eficacia en su implementación, para evidenciar aquellas situaciones que pueden influir en la aplicación de acciones preventivas.

Implementar acciones de mejora que permitan dar cumplimiento a los componentes del FURAG 2022 que no obtuvieron su máxima calificación.

### **Actividades de Control**

Revisar y actualizar periódicamente los mapas de riesgos (corrupción, gestión y fiscales) atendiendo las dinámicas institucionales, la identificación y/o materialización de los riesgos.

Adelantar gestiones administrativas que permitan aumentar el indicador de oportunidad en la respuesta a las PQR.

### **Información y Comunicación**

Actualizar la Resolución No. 0489 de 29 de diciembre de 2017, "por la cual se adopta, adecúa y se establece los parámetros de la política nacional de la información para el municipio de Bucaramanga" y la Resolución 0340 del 26 de diciembre de 2018, "Por la cual se adopta la política de tratamiento de datos personales del Municipio de Bucaramanga".

Fortalecer los controles existentes para la mitigación de los riesgos identificados sobre pérdida y seguridad de la información.

Atender los requerimientos de información insumo para el seguimiento de la Evaluación Independiente del Sistema de Control Interno.

### **Monitoreo**

Documentar el procedimiento de formulación y seguimiento de los Planes de Mejoramiento producto de las autoevaluaciones que adelante la segunda línea de defensa.

Fortalecer la trazabilidad de la correspondencia y respuesta oportuna y de fondo, a fin de no presentar incumplimientos en los trámites internos.



# INFORME DE EVALUACIÓN Y/O SEGUIMIENTO

Código: F-CIG-1300-238,37-027

Versión: 0.0

Fecha Aprobación: Mayo-04-2022

Página 11 de 11

## ANEXO. EVIDENCIA DE PUBLICACIÓN

# Informes de Evaluación Independiente de Control Interno

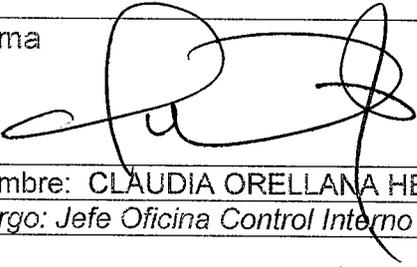
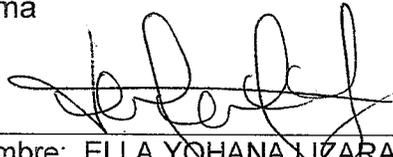
por Alexander Sanchez | May 25, 2021 | Control interno de gestión | 0 Comentarios

2022 - 2023

No.	Nombre del Archivo	Descripción	Fecha de Publicación	Descargar
1	Informe semestralizado del Sistema de Control Interno Segundo semestre del 2023	Informe semestralizado del Sistema de Control Interno Segundo semestre del 2023	30 enero de 2024	Ver Documento
1	Informe semestralizado del Sistema de Control Interno Primer semestre del 2023	Informe semestralizado del Sistema de Control Interno Primer semestre del 2023	31 Julio, 2023	Ver Documento

Fuente: <https://www.bucaramanga.gov.co/oficinas/control-interno-de-gestion/informes-de-evaluacion-independiente-de-control-interno/>

## 7. FIRMAS

Firma 	Firma 
Nombre: CLAUDIA ORELLANA HERNÁNDEZ Cargo: Jefe Oficina Control Interno	Nombre: ELLA YOHANA LIZARAZO TORRES Cargo: Profesional Universitario OCIG

